

REGLAMENTO XXX TROFEO AMISTAD VIII MEMORIAL: "MARIANO GÓMEZ DE CASO"

1.- El XXX Trofeo Amistad VIII Memorial "Mariano Gómez de Caso" está organizado por el Club Atlético Joaquín Blume y controlado por el Comité Provincial de Jueces.

2.- COLABORADORES:

Ayuntamiento de Segovia, Instituto Municipal de Deportes, Diputación de Segovia, BigMat Tabanera , Federación Territorial de Atletismo de Castilla y León, Delegación Segoviana de Atletismo y el Comité Provincial de Jueces.

3.- PARTICIPANTES :

Trofeo Amistad: Podrán participar todos aquellos deportistas que tengan cumplidos 30 años o mas, el día de la prueba, Atletas sin Licencia Federativa y Atletas Federados Masculinos y Femeninos.

- Los Atletas no federados se podrán Inscribir en la Secretaría de la Prueba, hasta media hora antes del comienzo de la competición.

4.- INSCRIPCIONES: Los deportistas participantes en este trofeo, solo podrán inscribirse en la secretaria de la Prueba hasta las 11,30 h

5.- DORSALES: Solo se entregarán Dorsales en la Secretaría de la Competición a los Atletas no federados o provenientes de otra región, los Atletas de Castilla y León, utilizaran su Dorsal asignado para esta Temporada.

6.- PUNTUACION Y RESULTADOS: Para poder puntuar en el Trofeo Amistad, Todos los Deportistas Inscritos, tendrán que participar en las CUATRO pruebas propuestas en categoría Masculina o Femenina.

La Clasificación final del Trofeo se hará tras la suma de los puntos obtenidos en las 4 pruebas por las Tablas de Puntuación Internacional. A los deportistas se les aplicaran las tablas en función de la edad y disputaran las pruebas con los artefactos correspondientes a su categoría de edad.

7.- INTENTOS: En las pruebas de concursos, Longitud y Peso solamente se realizarán 3 intentos.

8 . - SEGUROS: Todos los participantes estarán amparados por la póliza de **SEGURO DE ACCIDENTE DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y LOS NO FEDERADOS POR UNA DE ACCIDENTES DEPORTIVOS**, que ampare los daños ocurridos como consecuencia de un accidente deportivo y que éste no sea debido a padecimiento latente, imprudencia, inobservancia, etc. También quedan excluidos los casos producidos por desplazamientos a ó desde el lugar en que se desarrolla la prueba.

9.-La participación en esta prueba supone el conocimiento y aceptación de este reglamento, reservándose los organizadores modificación o suspensión por causas justificadas. Para todo lo no contemplado en este reglamento se aplicará la normativa de la I.A.A.F., Real Federación Española de Atletismo y de la Federación de atletismo de castilla y león.

TROFEOS Y PREMIOS:

- Trofeo Especial VII Memorial "Mariano Gómez de Caso" al ganador del Trofeo Amistad Masculino y Femenino.**
- Trofeos para los 2º y 3º clasificados-as.**
- Medallas conmemorativas para el resto de participantes en el trofeo Amistad. Masculino y femenino.**